



# Tranecsur S.A.

transportamos progreso

Loja, 10 de mayo del 2011

*Dr. Valleyo  
faustino  
2011-05-10*

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Transferencia de Volquetes*

Dr. Juan Medina Lozano, Gerente General de la Compañía "TRANECSUR S.A."; a usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se indica:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Juan José Medina González. C.I: 1900006485	Salvador Faustino Medina González. C.I: 1100327293	12 Acciones	Un dólar cada uno	Nacional

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia, por lo que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la ley de compañías. Por su gentil atención en este asunto le expreso mis agradecimientos.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Medina Lozano  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANECSUR S.A

*cc. a 2010  
Cto.*

*10172  
10 MAYO 2011  
[Signature]*

*996-11.*

## CESION DE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE VOLQUETES TRANESUR S.A

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente documento por parte del señor MEDINA GONZÁLEZ JUAN JOSÉ portador de la cédula de identidad número 1900006485, de estado civil viudo; y que en adelante se llamará el CEDENTE; y, por otra parte el señor MEDINA GONZÁLEZ SALVADOR FAUSTINO portador de la cédula de identidad número 1100327293 de estado civil casado; y que en adelante se llamará el CESIONARIO; ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con sus propios derechos, en forma libre y Voluntaria.

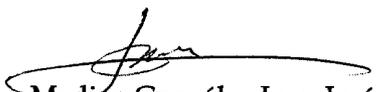
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El cedente señor MEDINA GONZÁLEZ JUAN JOSÉ, es socio de la compañía de Volquetes TRANESUR S.A, y por lo tanto investido de los derechos y obligaciones que como socio le corresponden conforme al contrato constitutivo de dicha compañía.

TERCERA: CESION DE ACCIONES.- Por medio del presente documento, el señor MEDINA GONZÁLEZ JUAN JOSÉ manifiesta libre y voluntariamente ceder las acciones, derechos, obligaciones y todos los beneficios que recaen sobre el puesto de trabajo en la Compañía de Volquetes antes singularizada, a favor del señor MEDINA GONZALEZ SALVADOR FAUSTINO.

CUARTA: SANEAMIENTO.- El cedente declara que sobre los derechos sobre el puesto de trabajo materia del presente contrato, no pesan gravámenes que impidan su venta, comprometiéndose en caso contrario al saneamiento de ley.

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes enteradas del contenido y efectos del presente documento lo aceptan en su totalidad y se comprometen a no formular ningún reclamo en lo posterior por estos conceptos y para constancia de lo actuado firman el mismo día de su celebración.

Loja, 10 de mayo del 2011

  
Medina González Juan José  
Ced: 1900006485  
CEDENTE

  
Medina González Salvador Faustino  
Ced: 1100327293  
CESIONARIO



## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de mayo del año dos mil once, ante mí Dr. EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, *comparecen por una parte, el señor JUAN JOSE MEDINA GONZALEZ; Y, por otra parte, el señor SALVADOR FAUSTINO MEDINA GONZALEZ, para expresar que las firmas que aparecen impresas en la CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE VOLQUETES TRANECSUR S.A., que antecede son las suyas propias, con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del art. 18 de la Ley Notarial. Se ratifican los comparecientes en lo expuesto para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-*

x *[Signature]*

x *Salvador Faustino Medina Gonzalez*



*[Signature]*  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTON LOJA

